MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC. 80024078-2

Santa Rita, 23 de Diciembre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación Directa N° 13/2020 para la "Servicios de Artes Gráficas" - ID Nº 387146.-

Me dirijo a usted, a los afectos de evacuar **Nota DNC N° 29300 /2020 de fecha 22 de diciembre del corriente año**, cual paso a exponer como sigue:

Aspectos Observados

1. La convocante no realizó las correcciones ni remitió las justificaciones referentes a las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, por lo que, a fin de poder emitir el código de contratación correspondiente, solicitamos a la convocante tomar los recaudos pertinentes para subsanar o aclarar los puntos observados.

Se ha indicado el ID del proceso en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en cumplimiento a lo observado mediante la **Nota DNC N° 26634 /2020**. (La contestación ha sido remitida en la primera etapa en carácter de contestación).

3. Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido al art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20.

Se remite Declaración Jurada para la emisión del Códigos de Contratación (CC), amparado en el art. 3° inc. a) de la Resolución 3.893/20

En tales condiciones, solicito respetuosamente a esa Dirección a su digno cargo emita el Código de Contratación bajo la exclusiva responsabilidad de esta convocante, conforme a lo establecido en el **Art. 5° de la Res. DNCP N° 3893/2020** que dice: **Emisión de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades.** ***"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante"***.-

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente, estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ
Responsable de la UOC

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

Santa Rita, 22 de Diciembre de 2.020.-

DECLARACIÓN JURADA

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), declara bajo fe de juramento que no si dentro del proceso de la **Contratación Directa N° 13/2020 para la prestación de "Servicios de Artes Gráficas", ID Nº 387146** no se da cumplimiento a plazo indicado en la normativa, **".. La protesta serpa presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este..." (art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:... a)** **JUSTIFICACION:** A razón de que la empresa **"CMGV GROUP IMPORT EXPORT", con RUC Nº 3193461-7, cuyo propietario es el Señor Cristian Manuel González Viera** , ha sido el **único oferente** evaluado dentro del proceso de la **Contratación Directa N° 13/2020 para la prestación de "Servicios de Artes Gráficas" - ID Nº 387146** y habiendo reunido todos los requisitos requeridos en el PBC , la adjudicación ha recaído en la citada empresa bajo la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**. En tales condiciones, se ha suscrito el contrato con la citada firma a razón de que existe una imperiosa necesidad de llevar adelante la prestación de los servicios requeridos para la realización de las funciones que demandan las distintas direcciones y departamentos que utilizaran los insumos de servicios de artes gráficas licitados (como formulario continuo, documento para patente y otras impresiones varias).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ
Responsable de U.O.C.